

ACTA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SURFING CELEBRADA EN FERROL EL  
DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Ferrol siendo las 11:00 horas del día 12 de noviembre de 2020 comienza la reunión de la Junta Electoral de las elecciones del año 2020 para la Asamblea General de la Federación Española de Surfing.

Lo miembros asistentes son:

DON PEDRO GUTIÉRREZ GÓMEZ

DON ADRIAN SEOANE

DON HÉCTOR LUÍS OLIVÁN GUILLAUME

ASUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- El Club de Surf La Nucía formula reclamación para su incorporación al Censo y presenta candidatura para el estamento de clubes.

La solicitud de incorporación al censo fue presentada a las 9:44 horas del día de hoy y la candidatura a las 10:33.

RESOLUCIÓN:

Se acuerda por unanimidad:

En cuanto a la solicitud de incorporación al censo ha sido presentada fuera de plazo al haber terminado éste a las 24:00 horas del día 9 de noviembre de 2020, por lo que se inadmite la solicitud. Se emite resolución fundamentada que se notificará al interesado.

En cuanto a la candidatura presentada, al no estar incluido en el censo no puede admitirse, lo que, igualmente, se notificará al interesado.

2.- La Federación Catalana de Surf formula el 4 de noviembre de 2020, por tanto en plazo, la siguiente reclamación:

*Esta incluido CLUB NATACIO BARCELONA y debería de ser CLUB NATACIO BADALONA*

*El Club TERRASSA CLUB DE SURF está dos veces.*



*Los clubs:*

- *STAND UP PADDLE CASTELDEFELLS*
- *SKC\_SUPERKITECIRCUS*
- *GORGONITAS SKIMBOARD CLUB*
- *CLUB VOODOO SKIMBOARD*
- *CLUB DE SURF SURFERS MARESME*
- *ASSOCIACIO ESPORTIVA GRUP D'ESTUDIS I RECERQUES SUBAQUATICS*

*Entiendo que ha solicitado directamente la inclusión como club a la FES, ¿es correcto? ya que no están dentro de nuestro censo.*

RESOLUCIÓN:

Se acuerda por unanimidad:

I.- En cuanto a que no existe CLUB NATACIO BARCELONA y debería de ser CLUB NATACIO BADALONA, debe resolverse en sentido afirmativo por lo que se incorporará al censo definitivo CLUB NATACIO BADALONA.

II.- En cuanto a la duplicación en el censo del Club TERRASSA CLUB DE SURF se procede a eliminar dicha duplicidad.

III.- Respecto de los demás clubes que menciona en su reclamación al no constar en el censo de la Federación Catalana de Surf, sí que están censados en la Federación Española de Surfing por lo que seguirán formando parte del censo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 h.

En Ferrol a doce de noviembre de dos mil veinte.